

Rebajas de impuestos en la Comunidad de Madrid desde 2019 con la vivienda como prioridad

Desde 2019, el Gobierno de la Comunidad de Madrid ha aprobado 35 rebajas de impuestos (con cuatro más previstas) y un ahorro de 47.761 millones de euros a los madrileños.

La mayoría están destinadas a favorecer el acceso a la vivienda enfocadas a jóvenes para compra o alquiler.

1. Mejora de la rebaja fiscal por alquiler de vivienda habitual para jóvenes menores de 35 años.
2. Deducción por gastos derivados del arrendamiento del inmueble.
3. Nueva rebaja del pago de intereses por la compra de vivienda por menores de 30 años.
4. Aumento de la bonificación del impuesto de Sucesiones y Donaciones para herencias.
5. Subida de la bonificación del Impuesto de Sucesiones y Donaciones para herencias y donaciones entre tíos y sobrinos.
6. Nueva rebaja fiscal por la compra de vivienda habitual por el nacimiento o adopción de un hijo.
7. Deducción por alquilar viviendas vacías al menos un año, con contrato mínimo de 3 años y hasta 5 inmuebles.
8. Deducción por el aumento de intereses en hipotecas variables.
9. Ampliación hasta 40 años la edad para deducir el 30% del alquiler.
10. Deducción de 1.000 euros por dos años para menores de 35 años que se trasladen a pequeños municipios.
11. Rebaja fiscal en el IRPF por compra o rehabilitación de vivienda habitual en pequeños municipios.
12. Bonificación del 100% en el impuesto de Transmisiones Patrimoniales onerosas por compra de vivienda habitual en pequeños municipios.
13. Incremento de la bonificación en Sucesiones y Donaciones entre hermanos y entre tíos y sobrinos y grupo III de parentesco.
14. Bonificación del 100% en el Impuesto de Actos Jurídicos Documentados por la compra de vivienda habitual en municipios con menos de 2.500 habitantes.

